

## Procedimiento técnico-científico y participativo para la exclusión de tecnologías

Nominador: Ministerio de Salud y Protección Social

Gobierno Nacional y Local (Excepto entidades de control) - Ministerio de Salud y Protección Social

---

### 1 Información de la tecnología nominada para posible exclusión

#### Nombre de la tecnología

8-BUPRENORFINA

**Nombre la enfermedad o condición de salud que motiva la nominación de exclusión de la tecnología**

#### Observación

Clasificación: Medicamento

Descripción clasificación: 03403 - BUPRENORFINA

---

### Información de criterios de exclusión

**A) Que tengan como finalidad principal un propósito cosmético o suntuario no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas. A) Que tengan como finalidad principal un propósito cosmético o suntuario no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas. NO SELECCIONADO**

**B) Que no exista evidencia científica sobre su seguridad y eficacia clínica NO SELECCIONADO**

**C) Que no exista evidencia científica sobre su efectividad clínica. SELECCIONADO**

No se encontró evidencia para Buprenorfina (Parches) en la reducción del dolor neuropático

**D) Que su uso no haya sido autorizado por la autoridad competente. NO SELECCIONADO**

**E) Que se encuentren en fase de experimentación. NO SELECCIONADO**

**F) Que tengan que ser prestados en el exterior NO SELECCIONADO**

---

### Información adicional

**Relación de evidencia que soporta la justificación o justificaciones y anéxela si aplica**

**Si Adjunto evidencia**

INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD-IETS. (2016). EFECTIVIDAD Y SEGURIDAD DE TRATAMIENTOS FARMACOLÓGICOS EN PACIENTES CON DOLOR NEUROPÁTICO (documento inédito). BOGOTÁ.

**No presenta conflicto de interes**